



a los facultativos que visita el hospital y que por último se pone
a los señores señores que se le presenten o le llaman y solo
por cada visita la ya dichas. adquisiciones de derechos veinte y
cuatro. ¿Que hubiera sido del degredado Pedro Doria si el Cirujano
no con su caridad y paciencia, no lo hubiera curado sin gravísimas
lesiones. ¿No lo vio en el mismo Hospital y cuando le quitó una Ven-
da el Médico Titular y lo dejó sin curar diciendo que no era un
go suyo que llevara al Cirujano? ¿Fue el no era Cirujano tan-
bien. ¿No disputa la cantidad de cuatro mil cuatrocientos y para dar
fin a los señores se que dice. ¿El infeliz de Moanón pateó de
la madrugada de ayer y fracturó un hueso, y habiendo vuera-
do al Médico Titular se negó a él diciendo que no al Cirujano
no, al Cirujano, que no era negocio suyo y no fue torcido el dicho
dicho hasta las siete de la tarde en que el Cirujano Titular
le practicó la reducción por inmovilización del hueso de esta Corpora-
ción como se cuenta lo que ocurrió. ¿Que en fin, a que se refieren he-
chos que el pueblo de Colégio está esto de saber, y lamentar. El
ayuntamiento por las razones que deja expuestas y las multitudinarias que
judicialmente se dice se dice se dice con patilla los
cuatro mil cuatrocientos y que disputa el Médico Titular entre este
y el Cirujano Titular, pues justo sería que al menos sean iguales
y no resulte una diferencia tan marcada; en el concepto de que
no siendo asistible lo indicado si esta era equivalente con la que
se le reconocen los respectivos servicios que está prestando, y que
de esta posición que debe la noble facultad de Cirujía que se
presenta, y no se entienda con una recompensa que le degrades, se
una este número de dependencias del expresado cargo, quedando

